

## Sesión ordinaria del Consejo de Facultad. 28 de julio de 2016

### 1. Cuenta del Decano, nombramientos.

#### Nombramientos:

Profesora Patricia Vargas, Profesor Asistente, media jornada, contrata. Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar.

Dr. Francisco Del Pino Castillo, Profesor Asistente, media jornada, Instituto de Ciencias Biomédicas.

Dr. René Moya Behrens, Profesos Adjunto, 11 horas, contrata. Unidad de Oftalmología Oriente.

Dra. Rosa Pardo Vargas, Profesora Asociada, 6 horas semanales, contrata, servicio de Genética del Departamento de Medicina Interna Norte (HCUCH).

#### Ascensos en la carrera académica:

A Profesor Asociado de la carrera docente: Dr. Guillermo Hernández Gálvez, Dpto. Siquiatría y Salud Mental Sur.

A Profesor Asociado de la carrera docente: Dr. Felipe Rivera Chávez, Dpto. Medicina Interna Norte.

A Profesor Asociado de la carrera docente: Dra. Silvana Muñoz Salazar, Dpto. Medicina Interna Occidente.

#### Informaciones:

**Proceso de reflexión sobre reforma a la educación superior:** el martes 26 de julio y con un acto inaugural en la Casa Central de la Universidad de Chile, se dio inicio al proceso de reflexión interna respecto del proyecto de ley de reforma a la educación superior. Las formas de participación de la comunidad serán canalizadas desde el nivel central y la Facultad contribuirá en todo lo que sea necesario para su realización.

**Nuevo presidente de Asofamech:** el lunes 25 de julio pasado la Asociación de Facultades de Medicina eligió como presidente al Dr. Antonio Orellana Tobar, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, quien presentó su candidatura respaldado por la Universidad de Antofagasta y la Universidad de Chile.

**Asignación AUCAI:** el proceso fue completado la semana recién pasada por parte de la Comisión Superior AUCAI. En la Facultad de Medicina, de los casos presentados, la Comisión Superior solicitó precisiones de cuatro situaciones específicas que a su juicio no cumplían los requisitos y además solicitó mayores precisiones respecto de los criterios de flexibilización propuestos por la Comisión Local AUCAI en virtud de la diversidad y particularidad del quehacer docente en la Facultad. Se proporcionaron todos los antecedentes solicitados y la Comisión Superior AUCAI aceptó todos los argumentos respecto tanto de los criterios como de los casos particulares. En virtud de lo anterior, la asignación ya está en el trámite administrativo de nivel central para el pago correspondiente.

**Elaboración de políticas explícitas de relación Facultad-Hospital Clínico:** los equipos directivos de ambas unidades acotarán un marco que incluya todos los procesos y procedimientos que hoy transcurren de manera informal y deben ser sistematizados y aprobados por el Consejo de Facultad, para a partir de ahí avanzar en los aspectos de desarrollo conjunto que son necesarios.

**Disponibilidad del 10% de arancel en programas de título de especialista:** como es de conocimiento, el uso de estos recursos ha sido restringido debido a la situación presupuestaria. Al día de hoy se está en condiciones de informar que el manejo económico de la Facultad permite analizar la posibilidad de que estos recursos vuelvan a las unidades pero en el contexto de proyectos específicos de carácter institucional, analizados por la direcciones Académica y Económica de la Facultad.

**Cuenta pública:** el próximo 11 de agosto tendrá lugar una sesión extraordinaria del Consejo de Facultad en la que el Decano rendirá cuenta pública de su gestión.

## **2. Propuesta de nombramiento de integrante de la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Medicina.**

La Comisión de Evaluación Académica está compuesta reglamentariamente por nueve integrantes, todos Profesores Titulares, los cuales deben acreditar al menos un año de antigüedad en la Facultad y no ejercer cargos de administración académica. Para reemplazar al Dr. Ramón Rodrigo, quien cumplió su periodo, la Comisión presentó al Decano una terna con nombres posibles y la autoridad somete a la aprobación del Consejo el nombre del Dr. **Pedro Maldonado Arbogast**, Profesor Titular y académico del Instituto de Ciencias Biomédicas.

El Consejo tomó conocimiento de la propuesta, aprobándolo por mayoría de votos (48 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones).

## **3. Propuesta de nombramiento del director del Centro de Referencia Perinatal Oriente.**

La creación del Centro de Referencia Perinatal Oriente fue aprobada por el Consejo de Facultad y por el Consejo Universitario. Habiéndose generado el Decreto Universitario que formaliza su funcionamiento, corresponde al Consejo de Facultad ratificar su Dirección, a propuesta del Decano. Se somete a aprobación del Consejo como director del Centro Perinatal Oriente al Dr. Juan Guillermo Rodríguez Aris.

El Consejo tomó conocimiento de la propuesta, aprobándolo por unanimidad (51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

## **4. Propuesta de nombramiento del director del Centro de Informática Médica y Telemedicina.**

La creación del Centro de Informática Médica y Telemedicina fue aprobada por el Consejo de Facultad y por el Consejo Universitario. Habiéndose generado el Decreto Universitario que formaliza su funcionamiento, corresponde al Consejo de Facultad ratificar su Dirección, a propuesta del Decano. Se somete a aprobación del Consejo como director del Centro de Informática Médica y Telemedicina al **Dr. Steffen Härtel Gründler**.

El Consejo tomó conocimiento de la propuesta, aprobándolo por unanimidad (51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

## **5. Calendarios de elecciones de directores de departamento y consejeros académicos de libre elección.**

La Vicedecana de la Facultad de Medicina, en su calidad de Ministro de Fe, propone calendario de elecciones para directores de Departamento y Consejeros de Libre elección que se indican:

### **Directores de los siguientes Departamentos:**

Enfermería; Fonoaudiología; Kinesiología; Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido; Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación; Tecnología Médica; Pediatría Oriente; Cirugía Occidente.

**Representantes Académicos de Libre Elección para Consejo de los siguientes Departamentos**  
Enfermería; Fonoaudiología; Kinesiología; Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido; Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación; Tecnología Médica; Pediatría Oriente; Cirugía Occidente; Anatomía Patológica; Cirugía Norte; Psiquiatría Norte (1 cupo) y Psiquiatría Sur.

El Consejo tomó conocimiento del calendario, aprobándolo por unanimidad (51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) y convocando la elección indicada.

## **6. Propuesta de creación de la Unidad de Medicina Hiperbárica.**

Presenta el Dr. Nelson Navarrete, director académico del Hospital Barros Lucco Trudeau. Se refiere al estatus jurídico y administrativo de la unidad en la que participan la Facultad de Medicina, el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la empresa que donó el equipamiento y financia la construcción de las instalaciones. El Decano destaca la iniciativa y felicita a la Dra. Gabriela Muñoz y al Dr. Pablo Lavín, como artífices de esta iniciativa.

## **7. Metodología e itinerario para la construcción del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Facultad de Medicina.**

Presenta el Dr. Rubén Alvarado, director de Planificación y Desarrollo de la Facultad de Medicina: Como continuación a lo tratado en sesión del mes de marzo, se presenta la metodología de trabajo determinada para la construcción del PDI. Se incorporan aspectos recogidos en sucesivas reuniones de la Secretaría Técnica del proceso con diferentes unidades de la Facultad y que perfeccionan los procesos de participación y la forma en que se realiza el análisis y la escritura final del documento.

En tanto herramienta de orientación para el desarrollo de una organización, el PDI se concentra en la definición de la Misión, la Visión, los Valores y los Lineamientos y Objetivos de carácter Estratégico a partir de los cuales la institución proyectará su quehacer. El desarrollo de las actividades para la construcción del PDI se realizará en tres etapas. Las dos primeras corresponden propiamente a la construcción del PDI y la tercera corresponde a la construcción de los planes locales de cada unidad de la FM, a través de la cual se transforman los objetivos estratégicos en objetivos operacionales y metas específicas.

La primera y la segunda etapa tendrán lugar entre los meses de agosto y noviembre del año 2016. La tercera etapa se efectuará el año 2017. Cada etapa tiene sus propósitos específicos y los resultados de cada una alimentan el trabajo de la siguiente. La primera etapa tiene por finalidad recoger la opinión de la comunidad sobre las grandes Definiciones Estratégicas de la Facultad de Medicina: su Misión, su Visión y los Valores que guiarán nuestro trabajo. Como insumo se analizarán dos documentos: las definiciones de Misión y Visión establecidas en el último PDI 2006-2010 y la Declaración de Principios y Valores de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. La segunda etapa tiene por finalidad establecer los Lineamientos y Objetivos Estratégicos de la FM, para lo cual la discusión se estructurará de acuerdo a las funciones fundamentales o ámbitos de acción de la Universidad: a) Docencia de Pregrado, Post Grado y Postítulo, b) Investigación e Innovación, c) Extensión y Vinculación con el Medio, d) Gestión Institucional, y e) Bienestar y Calidad de Vida de la comunidad. Como insumo se contará con un documento de Análisis del Entorno (que incluye el Medio Interno), basada en las recomendaciones del Consejo de Evaluación.

Finalmente, la tercera etapa tiene por finalidad definir los Objetivos Específicos, las Metas e Indicadores que se vinculan con el trabajo de cada unidad de la organización y que permitan evaluar la implementación y avance del PDI en forma anualizada.

Dentro de las instancias de participación que se han establecido hasta ahora, se consignan las siguientes:

- Trabajo grupal por unidades. Es el que se realiza en los departamentos, institutos, centros y unidades administrativas, con participación de todos sus integrantes y es coordinado por las jefaturas correspondientes.
- Trabajos grupales coordinados para varias unidades. En este formato existe una instancia coordinadora que realiza un trabajo preliminar que luego se amplía con el trabajo en cada unidad específica, para finalmente hacer una síntesis por parte de la instancia coordinadora. Este método de trabajo se adecúa a unidades más complejas y ha sido propuesto en forma especial por unidades de campus.
- Grupos autorganizados. El grupo deberá inscribirse en la plataforma web del PDI y en la Secretaría Técnica. Debe estar conformado por un mínimo de 12 personas, además de contar con un coordinador.

Es importante señalar que cada miembro de nuestra comunidad debe participar solo en una de las instancias de participación descritas.

El documento de metodología conocido por el Consejo será difundido a la comunidad por los medios institucionales.

Finalmente, el Decano consigna que el diseño de este proceso es ejemplar e inédito en la Universidad de Chile y recalca la importancia de considerar que el objetivo es facilitar la participación de los aproximadamente nueve mil integrantes de la comunidad, organizados ya sea a partir de la estructura formal de la Facultad, o agrupados de la manera en que cada quien estime se siente mejor representado, guardando los criterios generales de la metodología.

El diseño del proceso garantiza que la opinión de un estudiante recién ingresado, la de un funcionario o la del Decano, tendrán el mismo peso y canal de expresión. Cada uno de los integrantes de la comunidad tendrá la posibilidad de expresar su idea, de ejercer su liderazgo o su poder de convicción sobre los temas que se abordan el PDI.

Respecto de las formas de organización y del respeto a la institucionalidad, consigna lo inadecuado que resulta que cualquier actor de esta comunidad, partiendo por el propio Decano, a su parecer modifique las reglas que están explícitas y que son parte de nuestro diario quehacer. Por lo tanto, no está dentro de la institucionalidad el que las funciones del Consejo de Facultad sean reemplazadas por cualquier otra forma de organización personal, gremial o política. No está dentro de las posibilidades el que este Consejo entregue sus facultades a instancias que no están definidas en el Estatuto de la Universidad de Chile.

La redacción final del Proyecto de Desarrollo Institucional será responsabilidad del Consejo de Facultad, de acuerdo a la institucionalidad vigente. Dado el tamaño del Consejo y por razones evidentemente prácticas, se constituirá una comisión especial del Consejo, cuyos integrantes serán elegidos por votación regular del órgano de gobierno de la Facultad de Medicina. Podrán presentarse como integrantes de esta comisión todos los integrantes del Consejo, esto es, consejeros titulares y consejeros invitados.

## **8. Análisis de la situación académica por paro de estudiantes.**

Presenta la profesora Verónica Aliaga, directora de Pregrado de la Facultad de Medicina.

La última paralización estudiantil tuvo una duración de **siete semanas** (del 06 de junio al 22 de julio de 2016).

Antes de la paralización, se completaron 13 semanas lectivas de actividad docente.

En general, paralizaron sus actividades los niveles **I a IV** de las ocho carreras de la Facultad de Medicina.

Mantuvieron sus actividades los niveles **V** de las ocho carreras y los niveles **VI y VII** de la carrera de Medicina.

Considerando la decisión institucional de mantener la duración oficial de los semestres académicos (18 semanas), la fecha de cierre del 1° semestre es el **viernes 26 de agosto de 2016**.

Las fechas de inicio y cierre del 2° semestre son **el lunes 29 de agosto de 2016 y el viernes 06 de enero de 2017** respectivamente.

Esta fecha de cierre obligó a la suspensión del semestre de verano programado para el año académico 2016.

Cabe destacar que las fechas de cierre definidas para el 1° y el 2° semestre no implican ningún riesgo para la renovación de las becas y beneficios de los estudiantes.

## **9. Presentación inicial de Propuesta de Departamento de Neurociencias.**

El Decano anuncia el inicio del proceso de estudio de los antecedentes de una propuesta formulada por un grupo de académicos de la Facultad de Medicina para la formación de un Departamento de Neurociencias. Las bases conceptuales de la propuesta tienen que ver con el desarrollo relativo de las neurociencias como una disciplina en Chile y en la Facultad, así como también con el incremento de las necesidades y desafíos tanto en las ciencias neurológicas como en el ámbito de la salud mental.

La propuesta será sometida al estudio de la Comisión Académica del Consejo de Facultad y también a la consideración de todos los actores que se relacionen con la propuesta.

#### **10. Presentación de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.**

Por problemas de horario, los representantes de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones no pudieron hacer su presentación, la que se reprogramará para una próxima sesión.

#### **11. Varios.**

El Dr. Mauro Parra, director del Departamento de Obstetricia y Ginecología Norte solicita la inclusión como punto en tabla del Consejo una presentación sobre el cumplimiento de la normativa universitaria vigente respecto de los Departamentos de Facultad. El Decano compromete una presentación de la Dirección Académica al Consejo sobre estados de cumplimiento cuantitativo y un análisis cualitativo de la situación.